



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220026400	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Aura Milena Suarez Iglesias Y Otro		13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Se Admite La Demanda De Liquidación De La Sociedad Conyugal, Iniciada Mediante Apoderada Judicial Por Los Señores Aura Emilia Suarez Iglesias Y Germán José Molina Rodríguez. 2.- Emplácense Mediante Edicto A Los Acreedores De La Sociedad Conyugal Habida Entre Los Señores Aura Emilia Suarez Iglesias Y Germán José Molina Rodríguez El Cual Se Efectuará De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 108 Del Cogido

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

General Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213
De 2022, El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio Escrito. 3.-
Mantener En Firme El
Numeral 3 Del Auto
Admisorio De La Demanda
De Divorcio De Fecha 08
De Julio De 2022, Mediante
El Cual Se Ordenó
Reconocer Personería A La
Doctora María Eufemia
Suarez Andocilla, Como
Apoderada Judicial De Los
Demandantes Señores
Aura Emilia Suarez Iglesias
Y Germán José Molina
Rodríguez, Para Continuar

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



					Su Actuación Dentro De Este Proceso Liquidatorio.
23001311000120220018500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jamer Segundo Martinez Miranda	Eva Luz Rodriguez Blanco	13/12/2022	Auto Rechaza - 1 Rechazar La Demanda Que Pretende La Declaración De Unión Marital De Hecho, Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por El Señor Jamer Segundo Martínez Miranda, En Contra De La Señora Eva Luz Rodríguez Blanco.2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose.3 Hágase La Anotación Del Caso.
23001311000120220033000	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro		Silvia Rosa Arciria Rivero	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Se Tiene Por Subsana La Demanda Y

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

De Naturaleza
Liquidatoria

En Consecuencia Se
Declara Abierta Y Radicada
La Sucesión Intestada Del
Causante Eduardo Enrique
Monterrosa Martínez,
Quien En Vida Se
Identificaba Con La Cédula
De Ciudadanía No.
6.810.762, Fallecido El Día
21 De Julio De 2020,
Teniendo Como Su Último
Domicilio La Ciudad De
Montería. 2.- Se Ordena
Emplazar A Todas Aquellas
Personas Que Se Crean
Con Derecho A Intervenir
En Este Sucesorio
Intestado, A Fin De Que
Hagan Valer El Derecho
Que Le Asiste En El
Mismo, En Cabal
Cumplimiento De Lo
Reglado En El Artículo 492

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

Del Cogido General Del
Proceso Y El Artículo 10
De La Ley 2213 De 2022,
El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio Escrito. 3.- Se
Reconoce Al Menor Daniel
Enrique Monterrosa Arciria,
Identificado Con Registro
Civil De Nacimiento N
1.062.969.585,
Representado Legalmente
Por Su Señora Madre Silvia
Rosa Arciria Rivero, Como
Heredera Del Causante
Eduardo Enrique
Monterrosa Martínez, En
Calidad De Hijo. 4.-
Requírase A La Señora
Ruby María Monterrosa

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

Pérez, En Calidad De
Cónyuge Sobreviviente,
Para Que Dentro De Esta
Causa Sucesoral,
Manifieste Dentro De Los
Veinte (20) Días,
Prorrogable Por Otro
Tanto, Siguiendo A Su
Notificación Personal, Si
Opta Por Gananciales O
Porción Conyugal O
Marital, La Asignación Que
Con Ocasión De La Muerte
De Su Señor Esposo Se Le
Ha Deferido. Al Momento
De Ejercer Dicho Derecho
Deberá Allegar Al Proceso
El Registro Civil De
Matrimonio. Notifíquese
Personalmente Esta
Decisión Al Tenor Literal
Del Artículo 492 Inciso 2
Del Código De General Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



				Proceso, En Alianza Con El Artículo 1289 Del Código Civil Colombiano.5.- Decrétese El Embargo Y Posterior Secuestro De Los Bienes Inmuebles Identificados Con La Matriculas Inmobiliarias Números 140-168035, 140-36560 Y 140-11769, Inscritos En La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Montería, De Propiedad De La Demandada Ruby María Monterrosa Pérez. Ofíciase.6.- Infórmesele A La Dian, Sobre La Iniciación De Este Proceso. Ofíciase
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



23001311000120220056900	Procesos Ejecutivos	Elena Maria Gomez Cogollo	Carlos De La Ossa Turcios	13/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
23001311000120220041400	Procesos Verbales	Angelica Velasquez Padilla Y Otros	Herederero Indeterminados Del Finado Donaldo Severo Diaz	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsana La Presente Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Misma, Presentada Por Los Señores Oscar David Velásquez Padilla, Luis Miguel Blanco Velásquez Y Angélica Isabel Velasquez Padilla, En Calidad De Hijos De La Finada Cleofe María Velásquez Padilla , A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Lourdes Marina Diaz Velasquez, Como Heredera Determinada Del Finado Donaldo Severo Diaz, Quien En Vida Se Identificaba Con Cédula De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Ciudadanía No. 6.570.116,
Asi Como Contra Los
Herederos Indeterminados
De Este Último. 2. Désele
El Trámite Del Proceso
Verbal, Previsto En El Libro
Tercero, Sección Primera,
Titulo I. Artículo 368 Y Ss.
Del C.G.P. 3. Emplácense
A Los Herederos
Indeterminados Del Finado
Donaldo Severo Diaz Para
Que Comparezcan Al
Proceso, El Cual Se
Efectuará De Conformidad
A Lo Establecido En El
Artículo 108 Del Código
General Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213
De 2022, El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro
Nacional De Personas

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

					Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito. 4. Notifíquese Este Auto A La Heredera Determinada Del Finado Donaldo Severo Diaz En Forma Personal En Los Términos Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Y Córrasele Traslado Por El Término De Veinte (20) Días, Para Que Conteste La Demanda.5. Negar El Amparo De Pobreza Solicitado
23001311000120220042500	Procesos Verbales	Denys Peña Royett	Herederos Del Finado Donny Jos Carrascal Arrieta	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsanaada La Presente Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Misma, Presentada Por Denys Del Carmen Peña Royett, Contra Lila Paola,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

José Agustín Y María
Ángel Carrascal Peña
(Menor De Edad), Donny
José Carrascal Petro Y
Angélica María Carrascal
Arrieta, Como Herederos
Determinados, Asi Como
Los Herederos
Indeterminados Del Finado
Señor Donny José
Carrascal Arrieta, Quien En
Vida Se Identificaba Con
Cédula De Ciudadanía No.
6.876.689. 2. Désele El
Trámite Del Proceso
Verbal, Previsto En El Libro
Tercero, Sección Primera,
Titulo I. Artículo 368 Y Ss.
Del C.G.P. 3. Notifíquese
Este Auto A Los
Demandados Lila Paola Y
José Agustín Carrascal
Peña, Donny José

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

Carrascal Petro Y Angélica
María Carrascal Arrieta, En
Forma Personal En Los
Términos Del Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022, Y
Córreseles Traslado Por El
Término De Veinte (20)
Días, Para Que Contesten
La Demanda.4.
Emplácense A Los
Herederos Indeterminados
Del Finado Donny José
Carrascal Arrieta Para Que
Comparezcan Al Proceso,
El Cual Se Efectuará De
Conformidad A Lo
Establecido En El Artículo
108 Del Cogido General
Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213
De 2022, El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio Escrito. 5.
Nombrar Como Curador Ad
Litem De La Menor María
Ángel Carrascal Peña, Al
Doctor Jorge Luis Estrella
Tirado, Quien Se Podrá
Notificar Mediante El
Correo Electrónico
Jorgeluisestrellahotmail.Co
m. 6. Notifíquese Este Auto
A La Heredera
Determinada Del Finado
Donny José Carrascal
Arrieta, A Través Del
Curador Ad Litem, En
Forma Personal En Los
Términos Del Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022, Y
Córrasele Traslado Por El
Término De Veinte (20)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



				Días, Para Que Contesten La Demanda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



23001311000120220033700	Procesos Verbales	Julio Manuel Causil Lopez	Personas Indeterminadas , Luz Mila Hernandez Fajardo	13/12/2022	Auto Rechaza - 1 Rechazar La Demanda Que Pretende La Declaración De Unión Marital De Hecho, Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por El Señor, Julio Manuel Causil López, En Contra De Los Señores Enadis Y Adalberto Martínez Hernández Como Herederos Determinados Del Finada Luzmila Del Carmen Hernández Fajardo.2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose.3 Hágase La Anotación Del Caso.
-------------------------	----------------------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



23001311000120220027400	Procesos Verbales	Karen Margarita Gonzalez Banda	Francisco Javier Gonzalez Urango	13/12/2022	Auto Rechaza - 1 Rechazar La Demanda Que Pretende La Declaración De Unión Marital De Hecho, Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por La Señora, Karen Margarita González Banda, En Contra Del Señor Francisco Javier González Urango.2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose.3 Hágase La Anotación Del Caso.
23001311000120220025700	Procesos Verbales	Leidy Algarin Johona	Camilo Andres Muñoz Alvarez	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsana La Presente Demanda, Y En Consecuencia Admitase La Misma, La Cual Fue

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Presentada Por La Señora
Leidy Johana Algarin, A
Través De Apoderado
Judicial, En Contra De Los
Herederos Indeterminados
De Camilo Muñoz Alvarez,
Quien En Vida Se
Identificaba Con Cédula De
Ciudadanía No.
1.075.303.970. 2. Désele El
Trámite Del Proceso
Verbal, Previsto En El Libro
Tercero, Sección Primera,
Titulo I. Artículo 368 Y Ss.
Del C.G.P. 3. Emplacense
A Los Herederos
Indeterminados Del Señor
Camilo Muñoz Alvarez,
Para Que Comparezcan Al
Proceso, El Cual Se
Efectuará De Conformidad
A Lo Establecido En El
Artículo 108 Del Cogido

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

					General Del Proceso En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito.
23001311000120220041000	Procesos Verbales	Sahara Eugenia Hernandez Diaz	Herederos Indeterminados Que Se Crean Con Derecho A Intervenir	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsana La Presente Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Misma Presentada Por Sahara Eugenia Hernandez Diaz, A Través De Apoderado Judicial, Contra La Menor Saidy Osorio Hernandez, En Calidad De Heredera Determinada, Así Como Los Herederos Indeterminados Del Finado Señor Jairo Andres Osorio

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

Miranda. 2. Désele El Trámite Del Proceso Verbal, Previsto En El Libro Tercero, Sección Primera, Título I. Artículo 368 Y Ss. Del C.G.P. 3. Emplácese A Los Herederos Indeterminados Del Finado Jairo Andrés Osorio Miranda Para Que Comparezcan Al Proceso, El Cual Se Efectuará De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 108 Del Cogido General Del Proceso En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



				En Un Medio Escrito. 4. Nombrar Como Curador Ad Litem De La Menor Saidy Osorio Hernandez, Al Doctor Jorge Luis Estrella Tirado, Quien Se Podrá Notificar Mediante El Correo Electrónico Jorgeluisestrellahotmail.Co m. 5. Notifíquese Este Auto A La Heredera Determinada Del Finado Jairo Andres Osorio Miranda, A Través Del Curador Ad Litem, En Forma Personal En Los Términos Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Y Córrasele Traslado Por El Término De Veinte (20) Días, Para Que Contesten La Demanda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220026700	Procesos Verbales	Yeison Manuel Montero Oyaga	Leidy Luz Montero Arroyo	13/12/2022	Auto Rechaza - 1 Rechazar La Demanda Que Pretende La Disolución De Unión Marital De Hecho, Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por El Señor, Yeison Manuel Montero Oyaga, En Contra De La Señora Leidy Luz Montero Arroyo.2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose.3 Hágase La Anotación Del Caso.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



23001311000320220047500	Procesos Verbales Sumarios	Javier Eduardo Garcia Sanchez	Lorena Milena Vargas Sofan	13/12/2022	Auto Rechaza De Plano - Auto Rechaza La Demanda Y Remite Por Competencia
23001311000120220056400	Procesos Verbales Sumarios	Yeslieth Paola Torres Diaz	Luis Guillermo Salgado Páez	13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite La Demanda
23001311000120140038300	Procesos Verbales Sumarios	Yuris Paola Paredes Vergara	Leon David Castro Lozano	13/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite La Demanda
23001311000120220017600	Procesos Verbales Sumarios	Elda Margarita Pacheco Rivero		13/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Tener Por Subsana La Presente Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Demanda De Adjudicación Judicial De Apoyos, Promovida Por La Señora Elda Margarita Pacheco Rivero, En Favor De Su Madre Edilia Josefa Rivero De Pacheco.2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022

Sumario.3 Notifíquese
Personalmente Este Auto A
La Titular Del Acto Jurídico.
De La Demanda Y Sus
Anexos Córrase Traslado A
Edilia Josefa Rivero De
Pacheco, Por El Término
Legal De Diez (10) Días,
Contados A Partir De La
Notificación Legal De Este
Proveído, Sin Perjuicio De
Su Derecho De Oposición
En Cualquier Etapa
Procesal, Según Lo
Establecido En El Inciso 4
Del Artículo 54 De La Ley
2019. 4. Ordenar A La
Defensoría Del Pueblo, La
Personería Municipal Y A
La Gobernación Del
Departamento De Córdoba,
Que Certifiquen, Dentro De
Los 8 Días Siguietes Al

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 185 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



Recibo De La
Comunicación, Si A La
Fecha, Están Prestando O
No El Servicio De
Valoración De Apoyos De
Que Trata El Artículo 11 De
La Ley 1996 De 2019. 5.
Notificar El Presente Auto
Al Agente Del Ministerio
Público Adscrito A Este
Juzgado.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

9607c039-5f80-4d54-9304-ae3f0c03594f